REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

COMITÉ ASESOR EVALUADOR

En la ciudad de Bogotá D.C., el día 05 de mayo del 2021, se reúne el Comité Asesor Evaluador, con el fin de llevar a cabo la evaluación de los requisitos habilitantes, técnica y jurídico dentro de la convocatoria pública de contratación de Mínima cuantía del proceso No. **21000693 H3 DE 2021** cuyo objeto es: **"RCNC0790 REUBICAR, MANTENER E INSTALAR LOS SISTEMAS DE MICROONDAS DEL ENLACE DEL TABLAZO AL CENTRO DE GESTION AERONAUTICO CGAC**", por un presupuesto oficial de **$ 40.000.000** en los siguientes términos:

RELACION DE PROPUESTAS RECIBIDAS

No.	PROPONENTE	VALOR
1	ROS TEL S.A.S	$ 28,560,000.00
2	BACKBONE LTDA	$ 28,984,830.00
3	CRUPO AVM S.A.S	$ 33,900,000.00
4	SKYTECH S.A.S	$ 36,863,463.00
5	DMC WIRELESS S.A.S	$ 39,939,999.75

Mediante el literal C del numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 y reglamentado por el decreto 1082 de 2015 en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2, respecto a la contratación de los procesos de mínima cuantía. Se procede a evaluar la propuesta de menor valor que fue presentada por el proponente **ROS TEL S.A.S** por un valor de **$ 28,560,000.00** incluido I.V.A.

EVALUACIÓN TÉCNICA

1. ROS TEL S.A.S

PROCESO		21000693 H3 DE 2021		
PROPONENTE		ROS TEL S.A.S		
ITEM	CONCEPTO EVALUADO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
1	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** Se considerará la experiencia mediante la presentación de HASTA TRES (3) certificaciones o actas de liquidación suscritas por el contratante, que acrediten el cumplimiento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas, que se encuentren ejecutados y recibidos a satisfacción, que cumplan los siguientes requisitos: - Que contengan un objeto igual o similar al del presente proceso.		X	**OBJETO DEL PROCESO:** **"RCNC0790 REUBICAR, MANTENER E INSTALAR LOS SISTEMAS DE MICROONDAS DEL ENLACE DEL TABLAZO AL CENTRO DE GESTION AERONAUTICO CGAC** EL PROPONENTE EN EL FORMATO 19 RELACIONA DOS CONTRATOS ASI: **CONTRATO No. 1** **CONTRATANTE:** PROYECTOS TELECOMUNICACIONES E INSTRUMENTACION SAS

	- Que la sumatoria de las certificaciones o Actas de Liquidación aportadas presenten una experiencia que al sumar la cuantía igualen o superen el presupuesto oficial de la presente contratación. En las Certificaciones o Actas de Liquidación deberá especificarse lo siguiente: - Objeto de Contrato - Valor del Contrato - Fecha de suscripción - Firma del representante Legal (o quien haga sus veces) Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participo en la ejecución de un contrato bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de cuantía y periodo de ejecución en este numeral. En el evento que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, el proponente deberá anexar a la misma: Copia del contrato o su documento equivalente, en donde se puedan verificar su objeto, plazo, valor y cumplimiento de este. En caso de requerirse aclaraciones sobre los datos contenidos en las certificaciones, la AEROCIVIL podrá solicitarlas por escrito al proponente, quien contará con el término establecido por el área evaluadora para suministrarlas, so pena de incurrir en causal de rechazo.			**FECHA DE INICIO**:11/05/2020 **FECHA DE TERMINACION**: 29/12/2020 **OBJETO:** EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL CONTRATANTE A REALIZAR EL SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES AERONAUTICAS Y RADIOAYUDAS **VALOR :$ 33.303.285** **EN EL CONTRATO NÚMERO 1 Y LA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL CONTRATANTE, NO SE EVIDENCIA QUE EL OBJETO CUMPLA CON LO REQUERIDO POR LA AERONÁUTICA CIVIL** **NO CUMPLE** **CONTRATO No. 2** CONTRATANTE: UT AERO MULTIPLEXORES 2019 **FECHA DE INICIO**: 30/06/2020 **FECHA FIN**: 26/12/2020 **OBJETO:** SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES AERONAUTICOS **VALOR:$745.580372** **EN EL CONTRATO No.2 LA CERTIFICACIÓN NO CUMPLE POR QUE ES EXPEDIDA POR EL MISMO PROPONENTE, ADICIONALMENTE NO SE EVIDENCIA QUE EL OBJETO CUMPLA CON LO REQUERIDO POR LA AERONÁUTICA CIVIL** **NO CUMPLE**
2	**ESPECIFICACIONES TECNICAS** Los oferentes deben manifestar que se comprometen a cumplir con las Especificaciones Técnicas del Formato No. 8 de la invitación	X		**EL PROPONENTE ADJUNTA DEBIDAMENTE FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS**

3	**FORMATO No. 9 – Matriz de Riesgo** De conformidad con lo establecido en el artículo 4º, de la Ley 1150 de 2008, la estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles involucrados en la contratación del presente proceso debe ser tenido en cuenta, de acuerdo con la clase de servicio a contratar y a la experiencia en contratos anteriores. La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, identificó para el presente proceso de contratación los riesgos que se relacionan en la siguiente tabla.		X	**EL PROPONENTE NO ADJUNTA DEBIDAMENTE FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL LA MATRIZ DE RIESGO**
4	**Formato No 7.**	X		**EL PROPONENTE ADJUNTA FORMATO NO.7, CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA ECONÓMICA POR UN VALOR DE $ 28.560.000. DEBIDAMENTE FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL.** **CUMPLE**
	RESULTADO EVALUACIÓN	**NO CUMPLE TECNICAMENTE** **SE RECOMIENDA SUBSANAR.**		

EVALUACION JURÍDICA

1. ROS TEL S.A.S.

ROS TEL S.A.S. NIT 901352772-6 Representante Legal María del Carmen Ortiz García Cedula de ciudadanía No 52.363.432		
ASPECTO A VERIFICAR	**CALIFICACIÓN**	**OBSERVACIONES**
1. Carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE	Aporta carta de presentación suscrita por MARIA DEL CARMEN ORTIZ GARCIA
2.Documento de conformación	N/A	N/A

de consorcio o U.T.		
3. Existencia y representación legal.	CUMPLE	Aporta certificado de existencia y representación legal, expedida por la Cámara de Comercio de Bogotá A21282604F55F8 de fecha 04 de marzo de 2021 de la sociedad.
4. Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.	CUMPLE	Aporta certificación de pago aportes a parafiscales y sistema de seguridad social integral en formato No 18, conforme a la certificación de la Representante Legal de ROS TEL S.A.S., de fecha 30 de abril de 2021.
5. Certificado de Antecedentes Judiciales del Proponente	CUMPLE	Aporta Antecedentes de Policía Nacional La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 10:42:57 PM horas del 29/04/2021, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 52363432 Apellidos y Nombres: ORTIZ GARCIA MARIA DEL CARMEN NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
6. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Aporta Antecedentes de Contraloría Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 29 de abril de 2021, a las 22:34:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: CC No. Identificación: 52363432
7. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Aporta Antecedentes de Procuraduría. Bogotá DC, 30 de abril del 2021 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ROS TEL SAS identificado(a) con NIT número 9013527726: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES
8. Registro Nacional de Medidas Correctivas	CUMPLE	Aporta RNMC La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 30/04/2021 04:00:08 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52363432**

9. Registro Único Tributario – RUT.	CUMPLE	Presento RUT
Resultado de la evaluación.	**CUMPLE JURÍDICAMENTE**	

CONCLUSION.

ASPECTO QUE VERIFICAR	JURIDICO	TECNICO	RESULTADO
ROS TEL S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE - DEBE SUBSANAR

Se hace necesario el proponente **ROS TEL S.A.S,** subsane los aspectos técnicos conforme al resultado de la evaluación.

La Dirección Regional Cundinamarca aclara que se acoge a lo establecido en la "GUIA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACION, de acuerdo con los procedimientos y formulas allí establecidos con el fin de dar más transparencia a los procesos de selección", lo cual deberá ser tenido en cuenta.

En consecuencia, corre traslado según Cronograma.

GONZALO HERNANDO MELENDEZ AMAR
EVALUADOR TECNICO

ALEXANDER GARCIA BENAVIDES
EVALUADOR TECNICO

MARIO ROSAS GALLO
EVALUADOR TECNICO

TATIANA PAOLA COLLANTE TRIGOS
EVALUADOR JURIDICO

Vo.Bo: ANDREA MARIBEL ROA BUITRAGO - Coordinadora grupo administrativo y financiero.